

DEPÓSITOS EN ESPAÑA

- Almería.**—D. Juan Antonio Martínez, calle de los Reyes Católicos, 2.
- Avilés.**—D. Alejandro González García, Arco de la Cámara, ultramarinos.
- Badajoz.**—Sres. Elicegui Hermanos.
- Barcelona.**—Sr. Hijo de D. José Vidal y Ribas, rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2, y plaza del Borne, 8.
- Idem.**—D. Manuel Urrutia, rambla de Santa Mónica, 8 y 10, 1.º
- Bilbao.**—D. Carlos de Mauri, Estación, 4.
- Idem.**—D. Pablo Tapia, Santa María, 17.
- Idem.**—D. Miguel Hormaechea, Bidebarrieta, 2.
- Cáceres.**—D. Manuel García, Alfonso XIII, 4.
- Cádiz.**—D. José Serrano de la Jara, Antonio López, 3.
- Ciudad Real.**—D. Diego Pizarroso, calle de Castelar, 15, *Hotel Pizarroso*.
- Córdoba.**—D. Manuel Ortega Ruiz, Duque de Hornachuelos, 74, almacén.
- Idem.**—D. Esteban Gómez Mateo, plaza de Sagasta, 1.
- Coruña.**—D. Justo Navarro, Santa Catalina, 1.
- Huelva.**—D. Valeriano Ciorra, Concepción, 12.
- Huesca.**—D. Juan Atarés, Coso Bajo, 10, fábrica de chocolates.
- Jaén.**—D. Joaquín Antonio Porras, Maestra Baja, 15, confitería.
- Jerez de la Frontera.**—Don José de Cala y Aguirre, Conocedores, 7.
- Linares.**—D. Antonio Córdoba, Agua, 7, *La Estrella Oriental*.
- Madrid.**—Sra. Viuda de Don Baldomero García, *High Life*, Carrera de San Jerónimo, 14.
- Madrid.**—D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.
- Idem.**—D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3.
- Idem.**—D. Carlos Prats y Hermanos, Arenal, 8, *Las Colonias*.
- Idem.**—Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, *La Mallorquina*.
- Idem.**—D. Francisco de Cos, comestibles, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21.
- Idem.**—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15, comestibles.
- Idem.**—D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12, ultramarinos.
- Idem.**—D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros).
- Idem.**—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6, vinos.
- Idem.**—Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, *La Negrita*.
- Idem.**—D. H. Pidoux, Cruz, 12.
- Idem.**—D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12, *La Mallorquina*.
- Idem.**—Bodega Victoria, Olózaga, 6, teléfono 640.
- Idem.**—D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopole», Carrera de San Jerónimo, 30.
- Málaga.**—D. A. de Burgos Maesso, bodegas de vinos, calle de Don Cristián, 8.
- Idem.**—Viuda de Westendorp y Compañía, Nuño Gómez, 17, vinos.
- Oviedo.**—Sr. Hijo de Don G. Mori, Cimadevilla, 5.
- Palencia.**—D. Isidoro de Fuentes, *Central-Hotel*, Barriónuevo, 14 y 16.
- Ribadesella** (Asturias).—

Sres. R. Fernández y Compañía, cereales y ultramarinos.

Salamanca. — D. Lázaro Bartolomé, Rúa, 13 y 15.

San Ildefonso (Real Sitio). — D. Adriano Alvarez, plaza del Vidriado, núm. 4.

San Sebastián. — D. Mateo Balaguer, Camino, 7.

Idem. — D. José Echave, *La Urbana*, plaza de Guipúzcoa, 15.

Idem. — Casa Delbós, proveedores efectivos de la Real Casa, Legazpi, 4 y 6, y San Marcial, 40.

Idem. — Sres. Bustos y No gueras, Fuenterrabia, 30.

Idem. — Doña Dolores P. de Mocoora, Legazpi, 5.

San Sebastián. — D. Sebastián Abonz, plaza de Guipúzcoa, 12.

Santander. — D. Bernardo Martínez, Alameda primera, 20 y 22 (almacén de vinos).

Segovia. — Sres. Domínguez y Compañía, sucesores de Ochoa, Juan Bravo, 5.

Sevilla. — D. José M.^a de Olmedo y Carranza, Albareda, 29.

Valladolid. — D. Eudasio López, calle de Santiago, 1 y 3.

Vitoria. — D. Manuel Hernández, plaza de la Independencia, 4.

Idem. — Sres. D. Maximino Pérez y Compañía, Postas, 16.

Zaragoza. — D. Miguel Mur, Coso, 37.

PRECIOS EN ESTOS DEPÓSITOS

Caja con 25 botellas de vino en su 4.º año.....	Ptas. 60
Idem 12 id. de id.	— 30
Una botella de id.	— 2,50
Caja con 25 medias botellas de vino en su 4.º año....	— 36
Una media botella de vino en su 4.º año.....	— 1,50

Advertencias. — La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca, cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. En las etiquetas y en los corchos va marcado el año del vino.

Todos los envases se envían precintados.

Se admiten las botellas y medias botellas vacías, abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelva las mismas con sus fundas y sus cajas.

No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante á los consumidores.

Exigid siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella.

Fijense muy especialmente en nuestra marca concedida.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 12 de Marzo saldrá de Barcelona y el 15 de Cádiz, el vapor *Reina Victoria Eugenia*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LINEA DE CUBA Y MEJICO (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Marzo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de La Coruña, el vapor *Reina María Cristina*, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Montserrat*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con transbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad, con transbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—El día 5 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *Alicante*, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor *M. L. Villaverde*, con escala en Valencia y Alicante; el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

La Equitativa

de los Estados Unidos del Brasil

(A Equitativa dos E. U. do Brazil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida.

Director general en España:

Haraldo J. Dahlander.—Alcalá, 73, Madrid.



SEGUROS DE VIDA con primas vitalicias y beneficios acumulados.

SEGUROS DE VIDA con primas temporales y beneficios acumulados.

SEGUROS DE VIDA mixtos, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años con beneficios acumulados.

SEGURO DE VIDA en conjunto (sobre dos cabezas), y beneficios acumulados.

**Seguros de vida de todas clases
con sorteo semestral en metálico.**

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

~~~~~ **Subdirecciones:** ~~~~~

Para la región valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.—  
Para Cataluña: Lauria, 10, Barcelona.—Para Andalucía: Málaga, Alameda Principal, 46.—Para las provincias vascongadas y Navarra:  
Muelle de Ripa, 7, Bilbao.

SOCIEDAD  
DE  
ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

(BILBAO)

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

**Lingote** al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martin-Siemens.—**Aceros** Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.—**Carriles Vignole**, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.—**Carriles Phoenix ó Broca** para tranvías eléctricos.—**Viguería** para toda clase de construcciones.—**Chapas** gruesas y finas.—**Construcciones de vigas** armadas para puentes y edificios.—**Fabricación** especial de **hoja de lata**.—**Cubos y baños** galvanizados.—**Latería** para fábricas de conservas.—**Envases** de hoja de lata para diversas aplicaciones.

---

DIRIGIR TODA LA CORRESPONDENCIA Á

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA  
BILBAO

# THE STANDARD

LIFE ASSURANCE COMPANY

(COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA)

Establecida en 1825.—Incorporada en 1910.

Inscripta en el Registro del Ministerio de Fomento.

Esta Compañía tiene depositadas en España las reservas totales que previene la ley de 14 de Mayo de 1908 como garantía para sus asegurados, quienes además están protegidos por los fondos acumulados de la Compañía, que ascendían en 15 de Noviembre de 1911 á la respetable cantidad de

**Pesetas 325.000.000 oro.**

**THE STANDARD** hace toda clase de seguros sobre la vida, á primas muy ventajosas y reparte los beneficios cada cinco años, pudiendo cobrarse en efectivo, aplicarlos á la reducción de primas ó aumentarlos al capital asegurado.

Los beneficios declarados hasta el 15 de Noviembre de 1911 ascenden á

**Pesetas 204.250.000 oro.**

**THE STANDARD** reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo ó aplicarlos á aumento de capital.

DIRECTOR GENERAL EN ESPAÑA:

**ERNEST NOBLE**

Plaza de Cataluña, núm. 13.

**BARCELONA**

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros.

# BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PASEO DE RECOLETOS, 12. MADRID

Autorizado por la ley de 2 de Diciembre de 1872,  
y con exclusivo privilegio para emitir cédulas, en virtud del  
Decreto-ley de 24 de Julio de 1875.

**CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 DE PESETAS**

**Desembolso: el 40 por 100, ó sean  
20.000.000 de pesetas efectivas**

El BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA hace préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

El interés de estos préstamos es actualmente de 4,25 por 100 anual en metálico.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, en caso de que fuese necesario.

Además, el BANCO HIPOTECARIO hace *préstamos en metálico á corto plazo*, desde uno á tres años, sobre casas en construcción en esta corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.

Hace préstamos hasta tres meses de plazo sobre valores del Estado ó sobre sus propias cédulas hipotecarias ú obligaciones.

Recibe en depósito cualquier clase de valores en papel y metálico, lingotes y alhajas.

Admite imposiciones en cuenta corriente.

# ***Banco de Cartagena***

Sucursales en la región de Levante,  
Andalucía y Norte de Africa.

Capital completamente desembolsado:

**PESETAS 10.000.000**

**Fondo de reserva: 1.100.000**

Compra y venta al contado y en Bolsa de toda clase de  
**FONDOS PÚBLICOS Y VALORES INDUSTRIALES.**

Cobro y descuento de cupones y de efectos de giro sobre  
España y el extranjero.

Cesión de giros en Pesetas, Libras, Francos, Marcos, etc.

Giros sobre Cuba, Puerto Rico, Filipinas y principales  
plazas de América y Asia.

Giros telegráficos.

Cartas de crédito.

Compra y venta de monedas y de billetes extranjeros.

Préstamos y créditos en cuenta corriente, con garantía  
de firmas ó de valores cotizables.

Depósito en custodia de toda clase de objetos preciosos  
y valores, **SIN COBRAR PREMIO ALGUNO A SUS  
CLIENTES.**

Cuentas corrientes con interés.

Cajas de alquiler.

Caja de ahorros, con un interés de 3 por 100 anual.

## SEGURIDAD PARA LOS CAPITALES

En las actuales circunstancias, ante el peligro de una conflagración europea, es cuando se advierten más claramente las ventajas de la colocación del dinero con garantía de la propiedad urbana ó rústica sobre la inversión en fondos del Estado.

Los gastos que ocasionaría una guerra son hoy tan enormes, que forzosamente habrían de quebrantar el crédito de los Estados. Por eso las Bolsas, nada más que ante el temor de una ruptura, deprecian considerablemente la cotización de las Deudas públicas.

Nada de esto sucede con la propiedad. En los años de 1870 á 1876, cuando en España no se pagaba el cupón, los propietarios cobraban sus alquileres y rentas y vendían sus cosechas.

Los valores que tienen por base la hipoteca responden, más que ningún otro, á la necesidad de reposo y seguridad, y entre ellos, por su interés altamente remunerador y la solidez de sus garantías, figuran en primera línea con justicia las imposiciones y obligaciones de

**EL HOGAR ESPAÑOL** SOCIEDAD COOPERATIVA  
DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Puerta del Sol, 9.—Madrid.

Ronda de San Pedro, 6.—Barcelona.

Méndez Núñez, 18.—Sevilla.

Pesetas.

|                                         |            |
|-----------------------------------------|------------|
| Préstamos en vigor.....                 | 35.600.000 |
| Tasación de los bienes hipotecados..... | 76.500.000 |

# SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VILLANUEVA, 11, MADRID

**Capital: 25.000.000 de pesetas.**

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa.

## GRAN PREMIO

Exposición universal de Lieja de 1905

LA MÁS ALTA RECOMPENSA

## PRODUCTOS QUÍMICOS

|                      |                            |
|----------------------|----------------------------|
| Superfosfatos.       | Glicerina.                 |
| Nitrato de sosa.     | Acido sulfúrico anhidro.   |
| Sales de potasa.     | Acido sulfúrico ordinario. |
| Sulfato de amoniaco. | Acido nítrico.             |
| Sulfato de sosa.     | Acido clorhídrico.         |

## ABONOS

Para todos los cultivos, adecuados  
á todos los terrenos.

DIRIGIRSE Á LA «SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO»

**Villanueva, 11, Madrid.**

*Dirección postal:* Apartado núm. 340.

*Dirección telegráfica y telefónica:* Geinco, Madrid.

# LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Capital social:

12.000.000

de pesetas efectivas

Completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España,  
Francia y Portugal.

Cuarenta y siete años de existencia.

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

**Alealá, 43.**

Oficinas: Caballero de Gracia, 60.

**MADRID**